

anteriormente por morib. & Ecurame uno con
otro no comprehendierlos dho Real Despacho
y vi da Junta de las enunciadas pias funda-
ciones, Informado segun en lo vno dho estan
los papeles concernientes al que preceptua y
otra mandados por el Real y Supremo Consejo
de Castilla, Cuias Diligencia y las notificaciones
están puestas en murcia adon del Conueniente
ser; Y entendida esta Ciudad de todo: Acon-
do se enviaque original al V.^o D. J. Mier de
Moya Comisario de Correspondencias para
que la dirija a D.ⁿ Vinson de Lauda Agente
negocios delos Reales Consejos para que le
de el curso Correspondiente y le avise dho
Señor que en el caso se no Cumpliere lo pre-
ceptuado por dho Supremo Tribunal pida
lo Conbeniente con entera Complimentos.—
El Sr. D. Juan Felix Leoner Rexidor y Comi-
sario de la Condicion del Caño de la vinca fuer-
te de Agua de la Plaza maior: Dijo que
haviendo pasado a reconocer dha Condicion
se ha encontrado que por varias partes
se vale el Agua y al mismo tiempo que
la Cañeria se halla enaxunada por lo que
se haze Indispensable repararlo y para
la voga para que curien las Aguas

